

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de anuncio menor; aquella que se otorga para fijar, instalar, distribuir y/o ubicar anuncios con vigencia de seis meses o hasta por año calendario.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de anuncio menor.		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-012-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 230 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	<a href="mailto:eduardo.martinez@sach.gob.mx">eduardo.martinez@sach.gob.mx</a>	Dirección de Medio Ambiente y Espacio Público
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Otorgar un documento que permita la instalación de un anuncio menor de acuerdo con las especificaciones marcadas en dicha licencia.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Anuncio Menor.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio</li> <li>• Copia de la Identificación del propietario</li> <li>• Copia de la Cédula Fiscal del solicitante, propietario o poseedor, en la que conste el Registro Federal de Contribuyentes</li> <li>• Copia del Comprobante de domicilio</li> <li>• Copia del Alineamiento y Número Oficial vigente</li> <li>• Croquis de ubicación del anuncio</li> <li>• 4 fotografías a color del lugar en el que se pretende colocar el anuncio</li> <li>• Representación gráfica acotada de las vistas superior, frontal y lateral de la estructura o anuncio, proyectado a escala con cortes y detalles, sobre hojas tamaño carta</li> <li>• Carta poder simple (anexando identificación oficial) en caso de ser persona moral deberá anexar acta constitutiva, ratificada ante notario público</li> <li>• Copia de Licencia de Funcionamiento, para el caso de los anuncios denominativos</li> </ul>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2024-3137-012-A">https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2024-3137-012-A</a> <a href="https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/tematico/tramites">https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/tematico/tramites</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitar y llenar formato.</li> <li>2.- Entregar Documentación en ventanilla.</li> <li>3.- Regresar en tiempo indicado de la solicitud.</li> <li>4.- Realizar pago en caja.</li> <li>5.- Entrega de documento de Licencia de Anuncio Menor.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A

Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia de Anuncio Menor.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles a partir del pago.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año fiscal.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 232 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Dar cumplimiento con la información solicitada en ventanilla.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito y será cobrado de acuerdo con el tipo de anuncio.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 35 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2024		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil		
Forma de determinar el monto:	Según los metros cuadrados de superficie	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext 104	Avenida 16 de Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes